

**ENCUENTRO ANUAL ORGANIZADO POR EL GRUPO DE MUJERES
PARLAMENTARIAS: "PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES"**

BUENOS AIRES Y TERMAS DE RÍO HONDO, ARGENTINA

11 AL 14 DE JUNIO DE 2015



La sesión de la Comisión se constituyó el jueves 11 de junio de 2015, con la presencia de los miembros del Consejo de Administración de ParlAmericas, la cual tuvo una ceremonia de apertura oficial en la Sede del Parlatino, donde hizo uso de la palabra la senadora de México, Marcela Guerra; Diputada de Argentina, Aída Ruiz y la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, Jennifer Simons.



En esta reunión, la Secretaría Internacional de ParlAmericas, realizó un plan estratégico que responde a la retroalimentación recibida durante el Encuentro 2014 del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las cuales se abordaron las siguientes áreas temáticas de acción:

- Prevención de la violencia contra la mujer
- Trabajo de la mujer y empoderamiento económico
- Liderazgo político de las mujeres

Objetivos:



1. Mantener una línea de comunicación entre los parlamentarios y las parlamentarias de las distintas naciones de las Américas en relación con temas de igualdad de género aplicables a los problemas planteados precedentemente.
2. Facilitar la adquisición de conocimiento especializado y habilidades prácticas por parte de los parlamentarios y las parlamentarias a fin de movilizar un cambio positivo a favor de una verdadera igualdad de género. Esto se logrará por vía electrónica, además de personalmente en foros, conferencias y talleres.
3. Respaldar el activismo político de las mujeres y generar oportunidades de aprendizaje para las futuras líderes políticas, además de las nuevas parlamentarias y/o las parlamentarias jóvenes.
4. Reafirmar y demostrar el compromiso de lograr la participación de los hombres en la lucha por lograr una verdadera igualdad de género y desarrollo social.

5. Fortalecer las asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil y otras que trabajan en todo el mundo a favor de los derechos de las mujeres. Colaborar con los socios en proyectos diseñados específicamente para los parlamentarios y las parlamentarias.

Considerando lo siguiente:

1. Construir una plataforma en línea que permita divulgar mejor la información, facilitar la comunicación y que sea fuente de inspiración para los parlamentarios y las parlamentarias en las legislaturas miembros que están trabajando en la elaboración de leyes y políticas con sensibilidad de género.
2. Utilizar los cargos de influencia de parlamentarios y parlamentarias para generar conciencia y amplificar los esfuerzos para evitar el espectro de violencia contra las mujeres.
3. Respaldar la independencia y la prosperidad económica de las mujeres abogando por oportunidades inmediatas, que incluyen el acceso a recursos y servicios sociales para las encargadas de atender a la familia.
4. Buscar oportunidades de mentoría para que parlamentarias experimentadas o exparlamentarias estén en contacto con candidatas que aspiran a serlo.

5. Realizar consultas sobre cómo lograr una mayor participación de los colegas hombres y educarlos en igualdad de género y derechos de las mujeres.
6. Elaborar programas regionales sobre mujeres y los medios de comunicación, acoso político y sistemas educativos que construyan culturas inclusivas de respeto y no violencia.

Conclusión

Respalda las siguientes recomendaciones:

1) Aplicar enfoques multisectoriales para la prevención del acoso político y de la violencia política por motivos de género Prácticas promisorias:

a) Respalda campañas de concienciación para hacer visible el acoso a las mujeres en la política, para que toda forma de violencia de género (y la amenaza de violencia) pase a ser socialmente inaceptable y para apoyar el alfabetismo legal en el área de los derechos civiles y políticos.

b) Promover una educación temprana e intervenciones fundamentadas en los derechos para empoderar a las niñas y para garantizar su desarrollo económico, social y político.



c) Establecer sanciones efectivas – si fuera pertinente – que sean disuasivas, aplicables y proporcionales a la infracción cometida.

d) Adoptar medidas coordinadas en los sectores de la justicia y de la salud para garantizar respuestas inmediatas ante denuncias y protección para las víctimas y sus familias.

e) Financiar programas de igualdad de género y priorizar consideraciones tales como la evidencia empírica, el conocimiento comunitario y la completa participación de las mujeres en el diseño, la implementación y la evaluación de los programas.

2) Incluir a los hombres en el empoderamiento de las mujeres en la política a todo nivel.

Prácticas promisorias:

Promocionar la responsabilidad que tienen los hombres en la defensa de la igualdad de género y en el combate de toda forma de violencia, incluyendo el acoso político.

b) Buscar la pericia de organizaciones de la sociedad civil que hayan logrado avances importantes por medio de campañas que, lideradas por hombres, enseñen a otros hombres a tomar posición en contra de la violencia de género.

c) Usar plataformas públicas para exigir la no violencia tanto en la esfera pública como privada, así como la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y del cuidado de personas.

d) Alentar a legisladores y legisladoras a que apoyen la participación política de las mujeres ofreciéndoles orientación y acceso a espacios de toma de decisiones, así como expresándose en contra del acoso político y de la violencia política en los medios y a través de otras plataformas públicas.

e) Incluir a colegas masculinos en el movimiento ÉIPorElla de ONU Mujeres. Hacer a los partidos políticos responsables por la igualdad de género
Prácticas promisorias:

a) Proveer financiamiento, desarrollo de capacidades y oportunidades de formación profesional para las mujeres – ya sean candidatas o estén ocupando un cargo público – para ayudarles a superar las barreras que enfrentan al entrar en partidos políticos o al buscar cargos altos de liderazgo en el interior de los mismos.

b) Realizar una revisión exhaustiva de las políticas internas y garantizar que exista un protocolo formal y un mecanismo de aplicación de normas para responder a casos de incumplimiento de la cuota de género y de violencia perpetrada dentro del recinto parlamentario o por parlamentarios hombres.

c) Fortalecer la solidaridad y la colaboración entre partidos por medio de la participación en comisiones, comités y juntas partidarias que aporten continuidad al trabajo legislativo que fomenta la participación política de las mujeres.

d) Garantizar que la información sobre políticas partidarias sea clara, accesible y que se comunique por medio de un lenguaje inclusivo.

e) Convertir a los partidos políticos y a los parlamentos en espacios de trabajo cómodos para los padres por medio de la prestación de servicios como guarderías en el lugar y de la institucionalización de ciertas políticas – como horarios de trabajo flexibles y licencia parental con goce de haberes.

4) Crear un ambiente que permita presentar el tema del acoso político y de la violencia política a un debate público y parlamentario Prácticas promisorias:

a) Trabajar junto a los activistas de la sociedad civil para mejorar la comprensión del espectro de violencia que afecta la vida de las mujeres.

b) Proponer o valerse de planes nacionales sobre violencia contra las mujeres para abrir espacios de diálogo político.

c) Utilizar los medios para denunciar el acoso político o la violencia política por motivos de género y para desviar la atención de las características personales de las mujeres políticas y enfocarla en sus aportes a las cuestiones de fondo.

d) Incluir en el discurso público la frecuencia y la gravedad del acoso político y de la violencia política contra las mujeres en áreas rurales y en contextos subnacionales.

e) Colaborar con actores internacionales y regionales a través de foros como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) con el objetivo de lograr la voluntad política necesaria para combatir el acoso político y la violencia política y para garantizar que estas

cuestiones sean tenidas en cuenta en las actividades de recopilación de información, control y evaluación en las Américas.

5) Presentar políticas, proyectos de ley o reformas sobre acoso político o violencia política y, una vez establecidos, garantizar el cumplimiento por parte de las instituciones correspondientes Prácticas promisorias:

a) Recurrir a convenciones ratificadas sobre derechos de mujeres, sean nacionales o regionales, para apoyar mociones que criminalicen toda forma de violencia de género (por ejemplo, la CEDAW o la Convención de Belém do Pará).

b) Participar en redes regionales y en organizaciones que trabajen en este tema desde una perspectiva legislativa con vistas a generar herramientas como la ley marco que está siendo actualmente desarrollada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

c) Abrir una combinación de vías civiles, penales, electorales y administrativas para recibir, investigar y responder a denuncias de acoso político o de violencia política de la manera que sea adecuada según el contexto local (por ejemplo, a través de la defensoría del pueblo o de un organismo similar).

d) Priorizar que sea simple y seguro hacer una declaración y que los procesos para las sobrevivientes que decidan radicar denuncias formales sean claros.

e) Apoyar iniciativas continuas de formación sobre sensibilidad de género, particularmente para proveedores de servicios que tengan a cargo el manejo de casos de acoso político o de violencia política o el apoyo a sobrevivientes.

Como parlamentaria exprese mi testimonio de la violencia política que sufre el Estado de Quintana Roo, por el uso mediático de la prensa, redes sociales y al acoso hacia mi persona, con la única finalidad de crear medidas eficaces para combatir la discriminación, los estereotipos (medios) y el acoso de violencia a mujeres políticas.

Para una servidora fue un placer formar parte de este Encuentro Parlamentario y compartir mis experiencias con el resto de los legisladores del continente americano que participaron, esperando fortalecer de esta manera el liderazgo de mujeres e integrar una perspectiva de género en políticas, leyes e instituciones.

